



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0355

SALTA, 28 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 10.806/21

VISTO:

La nota N° 2035/21 presentada por el Geol. VEIZAGA SAAVEDRA, Juan Gonzalo, Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante la cual solicita el pago de honorarios a favor del Lic. SANTA CRUZ, Robinson Iván con motivo del dictado del taller "Tu ingreso al Mercado Laboral Actual"; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente y con imputación a los fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado y en el marco de la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Once Mil (\$ 11.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura C-00001-00000058 correspondiente a la firma SANTA CRUZ, Robinson Iván, por la suma de Pesos Once Mil (\$ 11.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente:

A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.4.5.0000.1.21.3.4

\$ 11.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales